

 EDUCACIÓN	SECRETARIA DE EDUCACION Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	Acta Núm.: 73/26
Acta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN13-2026		
Adquisición de material didáctico solicitado por la SEG y SABES, así como segunda convocatoria para la contratación de mantenimientos a infraestructura en TI para la SEG		

En la Ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 11:00 horas del día 14 de agosto de 2026, se reúnen en la Sala de Juntas de la Secretaría de Educación, sita en Carretera Guanajuato – Puentecillas Km. 9.5, los integrantes del Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría de Educación, de conformidad con el Oficio Núm. 564, de fecha 7 de octubre de 1997, donde se autoriza la creación del Subcomité, y ratificado mediante el oficio 501/05 de fecha 12 de octubre de 2005, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato en sus artículos 28, 29, 30, 31, 32, 33, 57 fracción I, 58, 59 fracción I, 67 y 68 y 24, 34, 35, 39 de su Reglamento, acto seguido se hace constar que no se encuentra presente el presidente por lo que con base en el último párrafo de la fracción IV del Artículo 28 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal se designa como Suplente del Presidente en este acto a Cinthya Guadalupe del Carmen Medina Torres, conservando sus funciones los C.C., Zoila Bonilla Rodríguez, Suplente de la Secretaria, Jacobo Aguilar Guerrero, Suplente del Segundo Vocal y Jesús Jonathan Segura Murillo, Suplente del Tercer Vocal, con lo cual queda debidamente integrado el Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría de Educación, a efecto de intervenir y celebrar la junta de aclaraciones a las bases del procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN13-2026**, correspondiente a la adquisición de material didáctico solicitado por la SEG y SABES, así como segunda convocatoria para la contratación de mantenimientos a infraestructura en TI para la SEG.

De igual forma se encuentran presentes las C.C. Myriam Yohabed Salas Romo, Representante de la Dirección de Infraestructura Tecnológica y Conectividad, Aida Josefina Castro Rodriguez, Jefa del Departamento de Apoyos Educativos para la Equidad, Valeria Estefania Espinosa Contreras, Jefa de Departamento de Impulso al Logro Educativo, Gloria Ayala Vieyra, Jefa del Departamento de Análisis de Medios y Métodos para la Mejora Educativa, Cesar Geovani Alamilla Cervantes, Jefe del Departamento de Innovación en Tendencias Educativas, Estefania Navarrete Pérez, Jefa del Departamento de Arte y Cultura, Abraham Juárez Caudillo, Coordinador Administrativo de Media Superior, Celia Antonia Arguelles Vallejo, Representante del SABES y Marco Eduardo Contreras Mendoza, Representante de la Secretaría de la Honestidad.

Empresas licitantes que asisten al presente acto cuyo nombre o razón social y el de sus representantes se señalan a continuación:

Se hace constar que no se registraron licitantes para esta junta de aclaraciones.

De conformidad con el punto 4.3 de las bases y la Ley, los licitantes que no hayan asistido al presente acto deberán obtener con la debida oportunidad del Subcomité a su propia costa, copia del acta de esta junta de aclaraciones o en su defecto podrán recabarla a través de los medios establecidos en las bases.

Handwritten notes and signatures in blue ink:
A
J. N. U
C
T

 EDUCACIÓN	SECRETARIA DE EDUCACION Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	Acta Núm.:
		73/26
Acta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN13-2026		
Adquisición de material didáctico solicitado por la SEG y SABES, así como segunda convocatoria para la contratación de mantenimientos a infraestructura en TI para la SEG		

Aclaraciones a las bases y sus anexos de la presente Licitación:

El Subcomité dio inicio al presente acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, las solicitudes de aclaración a las bases y sus anexos de la presente Licitación, de conformidad con el punto 4.2 de las bases y la Ley, correspondientes a las empresas y/o personas, que se encuentran relacionadas en el **Anexo 1 del acta 73/26**.

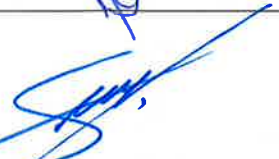
No se da respuesta a las preguntas presentadas por el licitante **Juan Sebastián Velázquez Ríos** toda vez que no anexó a sus planteamientos copia del pago correspondiente por la obtención de las bases y sus anexos, solicitado en el punto 4.2 de las bases de la Licitación.

Fundamento del Acto:

La presente acta tiene su fundamento en lo dispuesto en los artículos 67 y 68 de la Ley antes mencionada y Artículos 34, 35, 79, 80, 81 y 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Siendo las 11:40 once horas con cuarenta minutos del día de su fecha de inicio se da por terminada la presente acta firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

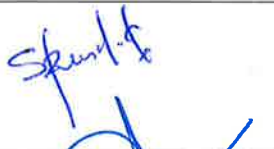
Por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la SEG:

Cinthya Guadalupe del Carmen Medina Torres Suplente del Presidente para este acto	
Zoila Bonilla Rodríguez Suplente de la Secretaria	
Jacobo Aguilar Guerrero Suplente del Segundo Vocal	
Jesús Jonathan Segura Murillo Suplente del Tercer Vocal	

Handwritten notes and signatures in the right margin:
 A
 Y
 A
 Y
 A
 C
 T

 EDUCACIÓN	SECRETARIA DE EDUCACION Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	Acta Núm.: 73/26
Acta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN13-2026		
Adquisición de material didáctico solicitado por la SEG y SABES, así como segunda convocatoria para la contratación de mantenimientos a infraestructura en TI para la SEG		

Por el Área Técnica y Requirente:

Myriam Yohabed Salas Romo Representante de la Dirección de Infraestructura Tecnológica y Conectividad	
Aida Josefina Castro Rodriguez Jefa del Departamento de Apoyos Educativos para la Equidad	
Valeria Estefania Espinosa Contreras Jefa de Departamento de Impulso al Logro Educativo	
Gloria Ayala Vieyra Jefa del Departamento de Análisis de Medios y Métodos para la Mejora Educativa	
Cesar Geovani Alamilla Cervantes Jefe del Departamento de Innovación en Tendencias Educativas	
Estefania Navarrete Pérez Jefa del Departamento de Arte y Cultura	
Abraham Juárez Caudillo Coordinador Administrativo de Media Superior	
Celia Antonia Arguelles Vallejo Representante del SABES	



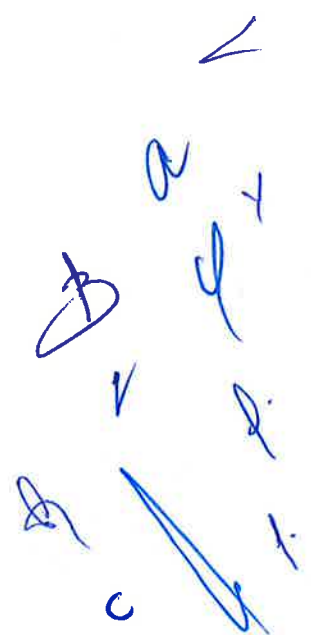
 EDUCACIÓN	SECRETARIA DE EDUCACION Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	Acta Núm.:
		73/26
Acta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN13-2026		
Adquisición de material didáctico solicitado por la SEG y SABES, así como segunda convocatoria para la contratación de mantenimientos a infraestructura en TI para la SEG		

Representante de la Secretaría de la Honestidad:

Marco Eduardo Contreras Mendoza
Representante de la Secretaría de la Honestidad



4



Anexo 1 del Acta 73/26

Licitante: Treksys, S.A. de C.V.

1. **PUNTO 2. DEL LUGAR, CONDICIONES Y PLAZO PARA LA ENTREGA, ANEXO 1A, PARTIDA 88.** Solicitamos a la Convocante ampliar el tiempo de entrega a 80 días naturales a partir de la firma del contrato, se acepta?

Respuesta: Se modifica el punto 2.1 del Anexo 1A para la partida 88 para quedar como sigue:

Anexo	Periodo de entrega
1A partida 88	80 días naturales a partir de la firma del contrato.

La anterior modificación, adiciones y aclaraciones, se realizan con fundamento en el artículo 67 penúltimo párrafo de la Ley.

2. **PUNTO 8.1 REGISTRO DE LICITANTES.** Solicitamos a la Convocante que en caso de que el Representante Legal no pueda asistir, se acepte un Representante con Carta Poder Simple, se acepta?

Respuesta: No se acepta su propuesta en los términos planteados. Para efectos de precisar el alcance de lo dispuesto en el punto 8.1 "Registro de licitantes" de las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN13-2026, resulta necesario distinguir entre la entrega y registro de las propuestas y la comparecencia al acto de presentación y apertura de ofertas, por tratarse de momentos distintos dentro del procedimiento de contratación.

En primer término, respecto de la entrega y registro de las propuestas, las Bases establecen que los licitantes deberán presentar, en su propuesta técnica y su propuesta económica, el día 24 de agosto de 2026, de las 8:30 a las 10:30 horas, en el lugar señalado en el propio punto 8.1. Asimismo, se establece que, concluido dicho horario, la Convocante no aceptará propuestas de otros licitantes, aun cuando el acto de presentación y apertura de ofertas no haya iniciado.

En este sentido, la persona que materialmente realice la entrega física de los sobres en el lugar y dentro del horario establecido para tal efecto no requiere acreditar personalidad o representación legal del licitante, toda vez que dicha entrega constituye un acto material de presentación de la documentación, sin que por ese solo hecho la persona que entregue los sobres esté actuando en representación del licitante dentro del acto formal de presentación y apertura de ofertas. La responsabilidad sobre el contenido, integridad y oportunidad de la propuesta corresponde al propio licitante.

Por otra parte, el acto de presentación y apertura de ofertas constituye una actuación formal del procedimiento de licitación, que tendrá verificativo el 24 de agosto de 2026 a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Educación de Guanajuato, conforme a lo previsto en el punto 8.2 de las Bases.

Al respecto, el artículo 57, fracción I, de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato establece que la licitación pública presencial es aquella en la que los licitantes presentan sus ofertas en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de ofertas, y que la junta de aclaraciones, dicho acto y el acto de fallo se realizarán de manera presencial.

En concordancia con lo anterior, las Bases prevén en su punto 5.1.3 que, para todos los licitantes, deberá acreditarse que la persona que firma la propuesta cuenta con facultades para hacerlo, mediante la documentación correspondiente y, tratándose de personas morales, mediante el acta constitutiva y sus modificaciones o compulsas correspondientes, así como el poder notarial vigente mediante el cual se acrediten las facultades suficientes para suscribir la propuesta en nombre de la representada.

Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large 'A' and various initials and marks.

Anexo 1 del Acta 73/26

De esta manera, si una persona distinta del representante legal pretende comparecer al acto de presentación y apertura de ofertas actuando en nombre y representación de una persona moral licitante, deberá acreditar las facultades que le permitan intervenir en representación de ésta, en los términos exigidos por las Bases y por la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Por tanto, la entrega material de los sobres por una persona distinta al representante legal no implica, por sí misma, la necesidad de acreditar representación, sin embargo, la comparecencia e intervención en el acto formal de presentación y apertura de ofertas en nombre del licitante sí exige que quien pretenda actuar en su representación acredite las facultades correspondientes.

En consecuencia, no se acepta que, para intervenir y actuar en nombre de una persona moral licitante durante el acto de presentación y apertura de ofertas, sea suficiente una carta poder simple cuando ésta no satisfaga los requisitos de representación previstos en las Bases de la Licitación.

Lo anterior, sin perjuicio de que cualquier persona pueda realizar materialmente la entrega de los sobres correspondientes dentro del horario establecido en el punto 8.1, bajo la responsabilidad del licitante.

3. **ANEXO 1A, PARTIDA 88, NUMERO DE REFERENCIA 88.47. Solicitamos a la Convocante que los productos sean entregados en una caja de 30x30x4.5 cm aproximadamente, ya que los componentes de la partida no caben en la caja solicitada de 21x21x4.5, se acepta??**

Respuesta: Se acepta su solicitud sin ser obligatoria para los demás licitantes.

Por la Convocante, se hace la siguiente precisión:

De conformidad con lo establecido en el numeral 5.1.6 de las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN13-2026, los licitantes deberán presentar la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en sentido POSITIVO, con una fecha de expedición no mayor a 15 días naturales anteriores, contados a partir del acto de apertura de ofertas, debiendo ser susceptible de validación mediante el código QR y la cadena digital correspondiente.

Bajo este contexto, se precisa que para efectos del cumplimiento del requisito previsto en el punto 5.1.6 de las bases, no es suficiente la presentación de una Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en sentido SIN OPINIÓN, aun cuando dicho resultado obedezca a que el licitante no cuente con trabajadores activos registrados ante dicho instituto.

Finalmente, se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar en la presente licitación que la falta de presentación del documento en los términos expresamente previstos en el numeral 5.1.6 será valorada conforme a las disposiciones establecidas en el punto 10.1, inciso a), de las Bases.

Las anteriores modificaciones, adiciones y aclaraciones, se realizan con fundamento en el artículo 67 penúltimo párrafo de la Ley y punto 4.1 de las bases.

